

Parral, 16 Feb 2012
DECRETO ALCALDICIO N° 260

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 764 del 22 de Diciembre de 2011, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2012.-
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 06 de Febrero de 2012.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2012, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
22 11 999 000 000	Otros	46,700
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		46,700

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
22 09 002 000 000	Arriendo de Edficios	30,000
23 01 004 000 000	Desahucios e Indemnizaciones	16,700
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		46,700

Anotese, Reféndese, Transcríbese, Regístrese y Comuníquese.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

D.E. 890
13.02



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

D.E. 757
07.02

C.M.F./S.M.M./a.b.p.

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-